



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Córdoba, Setiembre 20 de 2019

Señores

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a todo el personal a su cargo: Docentes, No Docentes, Contratados y en general al personal rentado de esta Facultad de Ciencias Médicas, con el objeto de recordarles que el plazo para hacer uso de las Licencias Anuales/2018 que hubieren quedado pendientes de usufructuar, vence indefectiblemente el 30/11/19, caso contrario se perderán, ya que no podrán ser acumuladas a la Licencia Anual/2019. Cabe destacar que no habrá excepción alguna a esta Reglamentación.

Sin otro particular saluda a Uds. muy atentamente.

